

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento.

## ARTÍCULO 1: COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

La **Ultramaratón Xocomil-Atitlán** se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. La organización no cortará en ningún momento la circulación, y los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso y de dominio público. Serán descalificados de la competición, los participantes que presenten conductas delictivas, hagan apología del terrorismo, muestren actitudes violentas, xenófobas, homofóbicas, sexistas, proselitistas políticas, religiosas o arrojen basura o dañen intencionalmente la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, animales silvestres y/o domésticos y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de éste tipo de comportamientos.

## ARTÍCULO 2: INSCRIPCIONES Y FORMAS DE PAGO

### 2.1 INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO.

Sólo serán admitidas las inscripciones realizadas en la web [www.srutc.com](http://www.srutc.com), completando los documentos necesarios y acreditando la cuota de inscripción mediante tarjeta de crédito/débito (de una sola vez) o realizando depósito bancario (ver [métodos de pago](#))

Cada participante deberá completar correctamente todos sus datos personales y proporcionar la papelería requerida (ver [requisitos de inscripción](#)), ya que estos serán cotejados por la organización previo a confirmar la inscripción y durante la retirada de dorsales.

### 2.2 EXCEPCIONALIDAD DE LOS REINTEGROS DE LAS INSCRIPCIONES.

La inscripción implica la reserva de plaza. En caso de anulación de la inscripción la organización sólo devolverá el importe de la misma, si el participante afectado ha satisfecho el pago del seguro de devolución a la hora de hacer la inscripción, que se establece en 25.00U\$ y que quedarán depositados por los gastos ocasionados, siempre y cuando se acredite mediante certificado oficial que la anulación es cursada por causas mayores o de gravedad. Dicha devolución sólo se realizará hasta treinta (30) días antes del comienzo de la prueba. Después de esta fecha no se reembolsará ninguna inscripción.

Para solicitar cualquier cambio en la modalidad elegida (ver [cambio de modalidad](#)), se establece como máximo, antes de dos (2) meses precedentes al comienzo de la prueba. Después de esta fecha no se podrá realizar cambio alguno.

Para solicitar el traspaso de la plaza de un corredor a otro (ver [traspaso de plaza](#)), se establece como máximo, antes de dos (2) meses precedentes al comienzo de la prueba, salvo aquellos casos por lesión o causa mayor o de gravedad, deberá ser escalado a *junta directiva UTX*



presentando los documentos de respaldo (ver traspaso de plaza), se establece como máximo, cuarenta (40) días antes del comienzo de la prueba. Después de esta fecha no se podrá realizar cambio alguno.

## ARTÍCULO 3: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

### 3.1 NORMAS GENERALES

Con carácter general, todos los participantes de la Ultramaratón Xocomil-Atitlán deberán:

- Ser mayores de edad
- Conocer y aceptar las condiciones de este Reglamento.
- Realizar correctamente todos los pasos de preinscripción e inscripción.

### 3.2 CERTIFICADO MÉDICO

Todos los participantes inscritos en las modalidades Ultramaratón Xocomil 90K, 50K, Xocomil Promocional 30k y Xocomil Recreativa 21k han de presentar certificado médico, firmado y sellado por un médico colegiado competente y con una antigüedad máxima de tres (3) meses antes del comienzo de la pruebas, salvo que requiera de su actualización por enfermedad o lesión sobrevenida. Dicho certificado acreditará la aptitud del participante en la modalidad elegida.

### 3.4 DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

Todos los participantes inscritos en la Ultramaratón Xocomil-Atitlán entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad dimanante para con los corredores y herederos.

En ningún caso, la organización se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia inobservancia de las normas y del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Los corredores aceptarán, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad.

## ARTÍCULO 4: DERECHOS DE IMAGEN, PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

### 4.1 DERECHOS DE IMAGEN

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la Ultramaratón Xocomil-Atitlán, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar



previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

#### 4.2 PUBLICIDAD

Será obligatorio para los corredores la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización, (dorsales, chips, adhesivos, etc.). Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será PENALIZADO. Además, será responsabilidad de los participantes el mantenimiento de dicho material (dorsal de carrera, chip, brazalete, adhesivos,...).

#### 4.3 PROTECCIÓN DE DATOS

Al inscribirse en cualquiera de las modalidades de la Ultramaratón Xocomil-Atitlán, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba, trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

### ARTÍCULO 5: VERIFICACIONES TÉCNICAS

#### 5.1. CHIP Y DORSAL

El uso de chip y dorsal entregados por la organización al corredor es obligatorio durante toda la carrera. El dorsal deberá colocarse sobre el corredor de forma visible en la parte delantera del cuerpo. No podrá ser doblado ni recortado. Podrá ser motivo de penalización o descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

#### 5.2. CONTROLES DE MATERIAL

En todos los controles podrá ser supervisado el material exigido por la organización. Se realizarán, en todo caso, controles a los primeros clasificados de las modalidades Ultramaratón Xocomil 90K y Ultramaratón Xocomil 50K, así como a un número indeterminado de corredores de las 3 modalidades.

#### 5.3. AYUDA EXTERNA

Está terminantemente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de personas (competidores o no) durante el desarrollo de la prueba. Sólo se permitirá la



asistencia externa, para los corredores de las modalidades Ultramaratón Xocomil 90K, 50k en las zonas habilitadas para tal fin en todos los avituallamientos.

Podrán recibir asistencia externa en las zonas señalizadas que comprenderán 100 metros antes del avituallamiento de la prueba y 100 metros después. Nunca podrá ser en la zona de avituallamiento usada por la organización.

#### 5.4 SALIDAS Y LLEGADAS

El cronómetro se pondrá en marcha a la hora establecida con o sin la presencia de los participantes. Los participantes que se presenten pasados 20 minutos después de haberse dado la salida serán descalificados y no se permitirá hagan el recorrido de la prueba.

#### ARTÍCULO 6: CONTROLES DE PASO (PC)

Se ubican en puntos ya reseñados en el **rutómetro**. En ellos se encuentra un comisario de la organización. Saltarse uno o varios Puntos de Control de Paso será motivo de sanción, esta sanción será determinada por los comisarios de carrera en cada caso y podrá ir desde la penalización en "**Zona de castigo**" hasta la descalificación total.

***Es responsabilidad del corredor asegurarse de que sus tiempos de paso son registrados en cada punto de control.***

#### 6.1 PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO (PA)

Los Puntos de Avituallamiento son Puntos de Control de Paso establecidos por la organización bien para surtirse de líquido, sólido, o ambas cosas.

#### 6.2 PUNTOS CON HORA DE CIERRE

Todos los controles de paso tendrán control de horario de cierre. Los participantes que finalicen una sección después del horario de cierre establecido quedarán automáticamente fuera de carrera.

#### 6.3. PASOS POR PUNTOS DE CONTROL

Podrá ser motivo de penalización o descalificación el no tener constancia de paso en cualquiera de los puntos de control del chip facilitado por la organización.

## ARTÍCULO 7: ABANDONOS

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Avituallamiento. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un avituallamiento, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia.

### 7.1 RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES DE CARRERA

Los Directores de Carrera podrán retirar de la competición a un corredor cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligatorio, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en carrera. Su decisión es inapelable.

## ARTÍCULO 8. MEDIOS DE PROGRESIÓN Y MATERIAL OBLIGATORIO

Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión estando prohibido cualquier tipo de ayuda externa o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de senderismo. El carácter non stop de la competición requiere que los participantes estén lo suficientemente entrenados para realizar actividad física ininterrumpida a lo largo de varias horas y recuperarse sin problemas para continuar con la prueba (evitando la aparición de ampollas, tendinitis y otras lesiones parecidas).

### 8.1 MATERIAL OBLIGATORIO

La organización determinará en la información general el material obligatorio para poder realizar la prueba. Dado que las modalidades Ultramaratón Xocomil 90K y 50K son pruebas de semi-autosuficiencia, para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo, a lo largo de todo el recorrido, el material obligatorio exigido por la organización:

- DPI, pasaporte o licencia de conducir (con foto)
- Vaso de plástico.
- Manta de emergencia. Medidas mínimas 100cm x 200 cm.
- Luz delantera, linterna o frontal con batería de repuesto.
- Luz color rojo, con batería de repuesto.
- Teléfono móvil con saldo y batería suficientes (el teléfono puede permanecer apagado para alargar la durabilidad de la batería, pero en cualquier punto de control la organización puede revisar la carga de la batería y no contar con la suficiente carga puede ser un motivo de descalificación y no se le permitirá continuar la prueba).
- Depósito de agua útil de 1,5 litros de capacidad (mínimo requerido).
- Alimento suficiente para afrontar la prueba.

- Dorsal de competición colocado en la parte frontal del corredor y en lugar visible, sin doblar ni recortar.
- Chip de competición facilitado por la organización.
- Chaqueta impermeable con membrana transpirable.
- Gorra, Pañuelo o similar.
- Silbato.
- Guantes.
- Dinero en efectivo (Quetzales)
- Tenis adecuados para el recorrido de la prueba.

Para la modalidad Xocomil Promocional 30K y Xocomil Recreativa 21K la organización determina como material obligatorio y siendo esta una carrera de distancia corta pero de autosuficiencia:

- DPI, pasaporte o licencia de conducir (con foto)
- Vaso de plástico.
- Manta de emergencia. Medidas mínimas 100cm x 200 cm.
- Teléfono móvil con saldo y batería suficientes (el teléfono puede permanecer apagado para alargar la durabilidad de la batería, pero en cualquier punto de control la organización puede revisar la carga de la batería y no contar con la suficiente carga puede ser un motivo de descalificación y no se le permitirá continuar la prueba).
- Depósito de agua útil de 1 litro de capacidad (mínimo requerido).
- Dorsal de competición colocado en la parte frontal del corredor y en lugar visible, sin doblar ni recortar.
- Chaqueta impermeable.
- Gorra, Pañuelo o similar.
- Silbato.
- Dinero en efectivo (Quetzales)
- Tenis adecuados para el recorrido de la prueba

## 8.2 BOLSAS “DROP BAGS” SAN PEDRO LA LAGUNA

Los participantes de la modalidad Ultramaratón Xocomil 90K que deseen hacer uso del servicio de “drop bags” durante la prueba, deberán llevar a la entrega de dorsales el material que consideren que puedan necesitar en el avituallamiento de San Pedro la Laguna, que deberá caber en una mochila de no más de 10Litros.

Esta mochila debidamente identificada con el número y nombre del corredor deberá ser cerrada y sin que nada sobresalga de ella. La bolsa será transportada por la organización al punto de avituallamiento de San Pedro la Laguna y será entregada únicamente al corredor quien se debe de identificar mostrando su número de dorsal.

Al utilizar el material que el corredor requiera o bien deje el material que considere no necesitará el resto de la prueba, deberá ser cerrada nuevamente y sin que nada sobresalga de ella, la entregará de nuevo a la organización, quien la transportará al punto de META San Marcos la Laguna y será entregada únicamente al corredor al finalizar la prueba.



**Importante:** Los corredores que se retiren o sean descalificados en algún punto antes de San Pedro la Laguna y quieran recuperar su bolsa, deberán tener en cuenta que todas las bolsas se podrán recoger en San Pedro la Laguna hasta las 23:00 horas del día sábado 23 de febrero, posterior de este horario, podrán recuperar su bolsa en San Marcos la Laguna punto de META el domingo 24 de febrero de 00:00 horas hasta 12:00 horas que finaliza la prueba y eventos de premiación.

La organización no comprobará que la bolsa este bien cerrada ni qué material hay en su interior, ni en el momento de su entrega en San Lucas Tolimán ni en San Pedro la Laguna. Por lo tanto, la Organización no atenderá a reclamaciones por pérdida o ruptura del material que contengan las bolsas. Por eso se recomienda que el material en su interior no sea frágil ni de valor y que el corredor se asegure de que la bolsa no se pueda abrir durante el transporte, reforzando su cierre (por ejemplo, mediante una pita, lazo o cinta).

#### RECOLECCIÓN DE BOLSAS “DROP BAGS”, OBJETOS PERDIDOS Y OLVIDADOS

Las bolsas deberán ser recogidas en los siguientes horarios:

- En el punto de META desde las 02:00 horas hasta las 12:00 del 24 del domingo 24 de febrero.
- En el Hotel sede de San Marcos la Laguna de 14:00 horas hasta 18:00 horas del domingo 24 y de 07:00 horas hasta 11:00 horas del lunes 25 de febrero.

De no ser así, esta deberá ser recogida durante los próximos 15 días en el lugar y horario que se indicará en la web. Pasado ese período la bolsa ya no será entregada. Las bolsas no recogidas se donarán a una Organización que la organización considere conveniente.

### 8.3 USO DE BASTONES

Por motivos de seguridad, queda prohibido el uso de bastones de trekking durante los primeros 2 kilómetros de carrera en las modalidades Ultramaratón 90K y 50K. Esta restricción será de 4 kilómetros en la modalidad Promocional 30K y Recreativa 21K. Además, los participantes estarán obligados a portarlos de forma que eviten dañar al resto de participantes, durante todo el tiempo que estos no se estén usando.

### ARTÍCULO 9: NORMAS DE SEGURIDAD Y COMPORTAMIENTO GENERAL.

9.1. Todo corredor tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio podrá ser penalizada con la descalificación inmediata.

9.2. Es obligación de cada corredor portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalados y habilitados por la organización. Un bastón roto en competición podrá ser entregado en un control. El competidor que sea



sorprendido desechando residuos o no los deposite en una zona preparada, será penalizado y podría ser motivo de expulsión de la carrera. Ultramaratón Xocomil-Atitlán está pensada en ser una carrera que respete en todo momento el entorno y la naturaleza, es por ello que la organización será estricta y no tolerará se ensucie o se dejen residuos en la montaña y/o recorridos.

9.3. Toda la comida que porte el corredor deberá ir marcada con el número de dorsal. La organización podrá revisar en cualquier punto del recorrido el corredor cumpla con esto, de no ser así, facilitará un marcador para que el corredor cumpla con el requisito.

9.4. Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado y señalizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de penalización que será determinada por los comisarios de carrera y que podrá ir desde la amonestación, tiempo en “zona de castigo”, hasta la descalificación total, según el caso.

9.5. Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.

9.6. Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba, así como cuidar todo el entorno natural del recorrido, su flora y fauna.

9.7. Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un avituallamiento y entregará el dorsal.
- El competidor asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba.
- La organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los corredores que hayan decidido abandonar después del cierre del control del avituallamiento en el que estos se encuentren.

9.8. Ayuda externa: El acompañamiento al corredor por parte de otra persona, sea esta o no corredor, será considerado ayuda externa y podrá ser penalizado. De la misma forma, también será considerado como ayuda externa, la asistencia y/o avituallamiento externo al corredor fuera de las zonas habilitadas para tal fin detalladas en el punto 3 de este anexo.





Para todas las modalidades de Ultramaratón Xocomil – Atilán cada corredor debe durante todo el recorrido de la prueba cargar su equipo obligatorio y complementario que haya decidido llevar consigo, toda ayuda que reciba el corredor para movilizar el equipo por parte de otra persona sea esta o no corredor, será considerado ayuda externa y será penalizado.

#### ARTÍCULO 10. PENALIZACIONES

Podrá ser penalizado o descalificado el corredor que incurra en cualquiera de las faltas señaladas anteriormente.

Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación (el equipo arbitral tendrá potestad para hacer apercibimientos, si lo considera oportuno, antes de aplicar una penalización):

10.1. No respetar el itinerario definido o señalización de recorrido para recortar distancia o tiempo.

10.2. Recibir ayuda o avituallamiento (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no, fuera de las zonas habilitadas para tal fin.

10.3. Negarse a llevar puesto el dorsal, cortarlo o cederlo.

10.4. Cambiar o modificar las marcas del material puesto por la organización.

10.5. Tirar desperdicios durante el recorrido.

10.6. Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro corredor.

10.7. No llevar el material requerido por la organización en cada control.

10.8. No hacer caso a las indicaciones de la organización, árbitros comisarios o colaboradores (Policía Nacional Civil, Policía de turismo, Ejercito de Guatemala, etc.).

10.9. No pasar por cualquiera de los puntos de control de chip.

10.10. No portar o no colocarse algún elemento del material indicado por la organización.

10.11. Demandar ayuda sin necesitarla

“ZONA DE CASTIGO”: la zona de castigo será un área asignada por la organización 10 metro antes le los puntos de avituallamiento de San Juan La Laguna y el punto META San Marcos la Laguna, donde se retendrá al corredor que durante el recorrido haya sido sancionado y penalizado con tiempo, área donde deberá cumplir la totalidad del tiempo de penalización.

Para los corredores de la modalidad Xocomil 90K que sean penalizados con tiempo, podrán optar por cumplir parcialmente el tiempo en San Juan La Laguna y completar el tiempo de penalización restante en el punto Meta San Marcos la Laguna. Si durante el recorrido de San Pedro La Laguna al Punto Meta San Marcos la Laguna fuere penalizado nuevamente, este tiempo se sumará al parcial pendiente y deberá ser completado en la segunda “zona de Castigo”.

## 11. DESCALIFICACIÓN CON POSIBLE SANCIÓN

11.1. Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.

11.2. Provocar un accidente de forma voluntaria.

11.3. Será responsabilidad del comité de carrera establecer las penalizaciones y la dureza de estas, que oscilarán entre la descalificación y la expulsión del evento atendiendo a los criterios de gravedad y proporcionalidad de estas.

## ARTÍCULO 12: CATEGORÍAS

Masculina (18 a 39 años), ambos inclusive.

Femenina (18 a 39 años), ambos inclusive.

Máster masculina (40 a 60 años), ambos inclusive.

Máster femenina (40 a 60 años), ambos inclusive.

Veterano masculino (60 años en adelante), ambos inclusive.

Veterano femenino (60 años en adelante), ambos inclusive.

Las modalidades Promocional 30K y Recreativo 21K solamente contará con categoría general masculina, general femenino.

Para asignar la categoría se tendrá en cuenta la edad que tenga el corredor a 31 de diciembre del año de la carrera.

## ARTÍCULO 13: DIRECCIÓN DE CARRERA

Los Directores de carrera podrán suspender, acortar, modificar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad y no imputables a la organización (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, etc.).

### 13.1 COMISARIOS DEPORTIVOS

Son los responsables de los Puntos de Control Paso Obligados. No obedecer las indicaciones de un Comisario Deportivo podrá suponer la descalificación. Los participantes no podrán reclamar o interrogar por el reglamento, clasificaciones, itinerarios, etc., a los comisarios deportivos.

## ARTÍCULO 14: RECLAMACIONES

Se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de una fianza 60\$US. Esta fianza sólo se reembolsará si la organización considera que la queja está justificada. Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre y apellidos de la persona que la realiza.
- DPI/No. Pasaporte
- Nombre y apellidos del/los deportistas afectados
- Numero de Dorsal del/los deportistas afectados
- Hechos que se alegan.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

## ARTÍCULO 15: SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

Ultramarathon Circuit - Sin Rumbo se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

## ARTÍCULO 16. ACEPTACIÓN

La formalización de la inscripción en la Ultramaratón Xocomil-Atitlán (en cualquier modalidad) implica la aceptación de las disposiciones contenidas en este reglamento.



## ARTÍCULO 17.LA ORGANIZACIÓN

La carrera de montaña Ultramaratón Xocomil Atitlán está organizada por Ultramarathon Circuit by Sin Rumbo

---

### LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y CERTIFICADO DE APTITUD para ULTRAMARATON XOCOMIL ATITLAN 90K, 50K, PROMOCIONAL 30K Y RECREATIVA 21K

Yo: \_\_\_\_\_ Que me identifico con numero de documento: \_\_\_\_\_ Extendido en: \_\_\_\_\_ mediante el presente documento, MANIFIESTO:

1. Que he leído, entendido y acepto íntegramente el reglamento de ULTRAMARATON XOCOMIL ATITLAN 2019 (Xocomil 90K, Xocomil 50K, Xocomil Promocional 30K y Xocomil Recreativa 21K) que se celebrará entre el 23 y 24 de febrero de 2019 en el departamento de Sololá, Guatemala.
2. Dicho Reglamento se encuentra publicado en la página web oficial de la carrera [www.srutc.com](http://www.srutc.com)
3. Que estoy seguro de estar física y psicológicamente bien preparado para realizar la prueba y que sigo los controles médicos adecuados para garantizar que gozo de buena salud general, sin padecer ninguna enfermedad, alergia, defecto físico, lesión o afección cardio-respiratoria que desaconseje mi participación en la misma.
4. Que soy plenamente consciente de la dureza de la prueba, del recorrido, perfil y distancia de la misma.
5. Que soy consciente de que este tipo de pruebas conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad, asumiendo los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
6. Que dispongo de los conocimientos y destreza técnica suficientes como para garantizar mi propia seguridad, en el entorno y las condiciones de autonomía en las cuales se desarrolla la prueba.
7. Igualmente, dispongo del material deportivo y de seguridad establecidos por la Organización y garantizo que se encuentran en buen estado, sé utilizarlo adecuadamente y lo llevaré encima durante toda la prueba.
8. Que me comprometo a cumplir las normas y los protocolos de seguridad establecidos por la Organización de la prueba, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las



decisiones que tomen los responsables de la Organización (jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.

9. Que autorizo a los servicios Médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que ellos consideren en cualquier momento de la prueba, habiéndola o no solicitado yo mismo. Ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba y/o a permitir mi hospitalización, si ellos lo estiman necesario para mi salud.

10. Que autorizo a la Organización a tomar y a utilizar cualquier fotografía o grabación, siempre que esté relacionada con mi participación en este evento, y a no percibir ningún tipo de contraprestación a cambio.

11. Que antes o durante la prueba, no consumiré sustancias prohibidas consideradas como doping por las federaciones de atletismo y montaña.

12. Que soy consciente de que mi número es personal e intransferible, por lo que no lo cederé o venderé a ninguna otra persona, incluso en el caso que yo no pueda asistir a la prueba.

13. Que participo voluntariamente y bajo mi propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente, exonero de cualquier responsabilidad a la Organización, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, por cualquier daño físico o material que se produzca sobre mi persona, y por lo tanto, renuncio a interponer denuncia o demanda contra los mismos.

14. Que me comprometo a seguir las pautas generales de respeto a los demás y al medio ambiente

15. Que he leído, entiendo y acepto íntegramente la presente y firmo de conformidad

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
No. Documento ID